ACTA Nº 59
Marzo 08 de 2023

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO FISCAL 2022
ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA
"ASOCABA"

El 08 de marzo de 2023 se reunió La asamblea de Asociados, de acuerdo a la convocatoria realizada conforme a la ley y los estatutos de manera presencial en el Club el Rodeo, con el objetivo de desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum estatutario.
2. Lectura de la citación a la asamblea general ordinaria.
3. Lectura del orden del día propuesto.
4. Elección de los delegados para la revisión y firma del acta.
5. Informe de gestión junta directiva
6. Aprobación de los estados financieros correspondientes al año fiscal 2022.
   - Aprobación y destinación del beneficio neto, año fiscal 2022
7. Cuota de sostenimiento año 2024.
8. Informe del revisor fiscal.
9. Autorización al representante legal para presentar documentación para calificación como Entidad Sin Ánimo de Lucro.
10. Elección junta directiva periodo 2023 – 2024.
11. Elección revisor fiscal principal y suplente.
12. Fijación de honorarios para el revisor fiscal principal.
13. Proposiciones y varios.
    - Aprobación presupuesto de ingresos y egresos, año fiscal 2023.

Puesto a discusión el orden del día, fue aprobado por unanimidad.

1. Verificación del Quórum Estatutario

Siendo las 4:00 P.M se dio lectura a la lista de asociados aptos para votar y se constató, que el número de asociados entre presentes y representados. Se procede a dar inicio a la reunión con los asociados presentes y representados.
Presidente el señor José Luis Restrepo Castrillón presidente de la Junta Directiva y Andrea Gil Araque como secretaria.

17 Asociados Presentes

1. ADRIAN GUERRA
2. ALAMOS DE ANTIOQUIA
3. ALEJANDRO OCHOA (PODER)

4. ANDREA GIL ARAQUE
5. ANDRES TRUJILLO OBANDO
6. CARLOS ALBERTO MUÑOZ RESTREPO
7. CARLOS ANTONIO ARANGO TORO (PODER)
8. CARLOS AUGUSTO ZULUAGA (PODER)
9. CESAR ARROYAVE SANCHEZ (PODER)
10. CESAR AUGUSTO CASTAÑO ARBELAES (PODER)
11. CRIADERO ALTAMIRA (PODER)
12. CRIADERO CEREZALES (PODER)
13. CRIADERO DOÑA ANDREA (PODER)
14. CRIADERO FG 13 S.A.S (PODER)
15. CRIADERO LA ILUSIÓN (PODER)
16. CRIADERO VYV (PODER)
17. CRIADERO VILLA ESTONIA
18. CRISTIAN CAMILO ESCAMILLA
19. DANIEL FELIPE PALACIO
20. DANIELA TOBON (PODER)
21. DAVID MONTOYA ZAPATA
22. DAYRO CHICA ARIAS (PODER)
23. DIEGO ALBERTO MEJÍA NARANJO
24. EDUARDO FERNANDEZ RESTREPO
25. FELIPE NAVARRO GUTIERREZ (PODER)
26. FELIPE VELEZ GONZÁLEZ
27. GABRIEL JAIME AGUILAR RAMÍREZ
28. GANADERIA LONDOÑO MOLINA (PODER)
29. GUILLERMO LEON SIERRA MESA (PODER)
30. IGNACIO DE JESUS CORREA (PODER)
31. INVERSIONES MONTOYA PINEDA
32. IRNER BERMUDEZ ARBOLEDA
33. IVAN BERMUDEZ ARBOLEDA (PODER)
34. IVAN BUITRAGO OSPINA (PODER)
35. JAIME ALEJANDRO MARIN MEDINA (PODER)
36. JAIRO ALBERTO PINEDA TORRES
37. JORGE ENRIQUE LOPRETE DURAN (PODER)
38. JORGE HERNAN VASQUEZ ARCILA
39. JORGE IVAN VELEZ MESA (PODER)
40. JOSE FERNANDO CALDERON
41. JOSE HORACIO BENITEZ MICHAEL (PODER)
42. JOSE IGNACIO CARDONA AMARILES
43. JOSE IGNACION VELASQUEZ
44. JOSE LUIS RESTREPO CASTRILLÓN
45. JOSE RUBEN GONZÁLEZ
46. JUAN ALVARO ARBOLEDA (PODER)
47. JUAN CARLOS ARANGO BETANCOURT (PODER)
48. JUAN CARLOS ARANGO VILLEGAS (PODER)
49. JUAN CARLOS BOTERO RESTREPO (PODER)
50. JUAN CARLOS ECHEVERRI MESA
51. JUAN CARLOS GUERRERO VALENCIA
52. JUAN CARLOS OSORIO AGUILAR (PODER)
53. JUAN FERNANDO BETANCUR
54. JULIAN GOMEZ BEDOYA

55. LAURA GUZMAN GUERRA
56. LUIS ALBERTO ECHEVERRI MARQUEZ
57. LUIS ANGEL MORA
58. LUIS NORBERTO GUERRA VELEZ
59. MARIA PAULINA VELEZ RESTREPO
60. MARIO ALBERTO GIL VALENCIA (PODER)
61. MARIO ALFREDO HEINSEN GINEBRA (PODER)
62. MIGUEL ANGEL MONTOYA (PODER)
63. MIGUEL DUQUE CARRILLO (PODER)
64. OMENEY DE J. RIOS GRAJALES (PODER)
65. ONEIDE DE JESUS GIRALDO (PODER)
66. PABLO ANDRES ORTIZ DIAZ
67. PEDRO DAVID GALLON HENAO
68. PEDRO DAVID MUJICA CACERES (PODER)
69. FAEL OCTAVIO RIVERA (PODER)
70. REYNALDO RODRIGUEZ (PODER)
71. SAMUEL GOMEZ ARANGO
72. SANTIAGO TOBAR JARAMILLO (PODER)
73. SERGIO AUGUSTO GONZALEZ MEJIA
74. SERGIO AUGUSTO ZULUAGA MONTOYA (PODER)
75. SIMON CAMPUZANO DUQUE
76. SIMON MONTOYA TORO (PODER)
77. TOMAS ECHEVERRIA PIEDRAHITA (PODER)
78. YADIR ALEXIS ARROYAVE (PODER)
79. YEISON ORLANDO JIMENEZ (PODER).

Para un total de 204 asociados, hay presentes 79 Personas, 43 de ellas enviaron poder con su representante, y 36 asociados presente por lo que se presenta un porcentaje de 38.7% de quorum.
Se procede a esperar el tiempo según los estatutos de media hora.

Teniendo presentes el 38.7% de asistentes, es suficiente para cumplir con lo ordenado en los Estatutos y dar inicio a la Asamblea

2. Lectura de la citación a la Asamblea General Ordinaria

Envigado, 15 de febrero de 2023

Señor(es):
ASOCIADO(S) ASOCIACION DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA ASOCABA.

Dando cumplimiento al artículo 22 de los Estatutos vigentes de la Asociación de Caballistas de Antioquia, ASOCABA, La Junta Directiva y su Representante Legal, se permiten convocarlo (a) a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, correspondiente al año Fiscal 2022, que se llevará a cabo el día 8 de marzo del año en curso, en el CLUB EL RODEO de la ciudad de Medellín. Salón Roble - Hora: 4:00 pm. ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, AÑO 2023.

14. *Verificación del quorum estatutario.*
15. *Lectura de la citación a la asamblea general ordinaria.*
16. *Lectura del orden del día propuesto.*
17. *Elección de los delegados para la revisión y firma del acta.*
18. *Informe de gestión junta directiva*
19. *Aprobación de los estados financieros correspondientes al año fiscal 2022.*
    - *Aprobación y destinación del beneficio neto, año fiscal 2022*
20. *Cuota de sostenimiento año 2024.*
21. *Informe del revisor fiscal.*
22. *Autorización al representante legal para presentar documentación para calificación como Entidad Sin Ánimo de Lucro.*
23. *Elección junta directiva periodo 2023 – 2024.*
24. *Elección revisor fiscal principal y suplente.*
25. *Fijación de honorarios para el revisor fiscal principal.*
26. *Proposiciones y varios.*
    - *Aprobación presupuesto de ingresos y egresos, año fiscal 2023.*

Estimado Asociado (a), favor tener en cuenta, nuestros estatutos vigentes: Artículo 12. OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS, LITERAL C): Asistir a las Asambleas Generales: Ordinarias y Extraordinarias. Artículo 23. Parágrafo 1: "En las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, corresponderá a cada miembro activo un (1) voto; sin embargo podrá representar hasta dos (2) asociados más si presenta los poderes debidamente otorgados.

Las personas jurídicas asociadas activas participan por intermedio de su Representante Legal o persona que designen mediante poder debidamente otorgado. Parágrafo 2: "Para tener derecho a deliberar y votar en las Asambleas Ordinarias, el Asociado deberá estar a Paz y Salvo por todo concepto hasta el 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior." Los libros de la Asociación estarán a su entera disposición para quien a bien tenga consultarlos.

Atentamente;
ANDREA GIL ARAQUE
Directora Ejecutiva y Representante Legal
ASOCABA

3. Lectura del orden del día propuesto.
El orden del día es aprobado por unanimidad.

4. Elección de los delegados para la revisión y firma del acta:

La Asamblea General postula a los señores Tomas Echeverría, Diego Mejía y Gabriel Aguilar, quienes aceptan su postulación y la Asamblea los acepta por unanimidad.

5. Informe de gestión Junta Directiva:

- Se adjunta informe.

6. Aprobación de los estados financieros correspondientes al año fiscal 2022, adjuntos en la citación:

Los Estados Financieros del año fiscal 2022, que fueron enviados con la citación a esta reunión son aprobados por unanimidad de la Asamblea. Los estados financieros fueron resumidos por el presidente José Luis Restrepo y la contadora Beatriz Soto. (Adjunto estados financieros).

La representante Legal Andrea Gil, hace una acotación, informando que los excedentes proyectados en la Asamblea General en el año 2023 fueron superados. Todo este gracias al gran equipo que tenemos en la Asociación.

- Aprobación y destinación del beneficio neto, año fiscal 2022. Se propone que el 70% de los excedentes sean destinados a la asignación permanente que tenemos para la compra del lote para la Asociación, y el 30% restante será para realizar fomento equino en el año 2023.

El informe es aprobado por el 100% del quorum presente.

7. Cuota de sostenimiento año 2024:

José Luis Restrepo como presidente de la Junta Directiva de la asociación pide que la cuota de sostenimiento de la asociación a partir del año siguiente sea aumentada conforme sube el IPC o el salario mínimo legal, el porcentaje que más aumente.
Nadie objetó, y fue aprobado por unanimidad, por lo que a cuota de sostenimiento para el año 2024 y siguientes será el porcentaje mas alto entre el IPC o salario mínimo legal vigente de cada año.

8. Informe del Revisor Fiscal:

El señor Juan David Vélez, revisor fiscal de la Asociación lee el dictamen relacionado con la revisoría fiscal durante el 2022.

El revisor aclara que los estados financieros los hace la administración de la asociación acompañados por un contador.

El revisor Juan David Vélez, hace un resumen del dictamen.

Se adjunta informe del Revisor Fiscal.

9. Autorización al representante legal para presentar documentación para calificación como Entidad Sin Ánimo de Lucro:

La asamblea aprueba por unanimidad que el representante legal de la Asociación sea quien presente la documentación necesaria para permanecer con la calificación como entidad sin ánimo de lucro.

10. Elección Junta Directiva Período 2023 – 2024:

Se presenta una única plancha para la elección de Junta Directiva.
Pasados los 10 minutos se presentan dicha plancha a consideración de la Asamblea:

PLANCHA JUNTA DIRECTIVA 2022-2023	
PRINCIPALES	**SUPLENTES**
DIEGO A. MEJÍA NARANJO	JOSE FERNANDO CALDERON
JUAN ALVARO ARBOLEFA	PABLO ORTIZ DIAZ
TOMAS ECHEVERRÍA	JUAN CARLOS ECHEVERRI
GABRIEL AGUILAR	CAROLINA MONTOYA
JOSE LUIS RESTREPO C.	JOSE IGNACIO VELÁSQUEZ

La plancha es aprobada por unanimidad y sin ninguna objeción.

10. Elección del Revisor Fiscal Principal y Suplente:

Solo se presenta una opción para la revisoría fiscal.

- Juan David Vélez Orozco como revisor fiscal principal y Paola Andrea Villegas Carmona como revisor fiscal suplente.

La revisoría fiscal es aprobada por unanimidad.

11. Fijación de Honorarios al Revisor Fiscal Principal.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de la revisoría fiscal de que los honorarios serán de 1.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes más iva.

12. Proposiciones y varios.

- **Aprobación Presupuesto de Ingresos y Egresos, Año fiscal 2023:**

La representante legal Andrea Gil, presenta el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2023 donde se proyecta un excedente de $56.212.696 (Adjunto presupuesto 2022)

El presupuesto se somete a aprobación y este es aprobado por unanimidad y sin modificaciones.

Adición Estatutos

El presidente de la junta directiva propone la siguiente modificación a los Estatutos:

Capitulo VII

Artículo 29: Periodo: La junta Directiva elegida por la Asamblea General, tendrá un periodo de un (1) año y sus miembros podrán ser reelegidos.

PROPUESTA.
La junta Directiva elegida por la Asamblea General, tendrá un periodo de dos (2) año y sus miembros podrán ser reelegidos.

El presidente Jose Luis Restrepo expone que esta propuesta se hace con el fin de cumplir con los proyectos establecidos, pues un año es un periodo de tiempo muy corto para cumplir a cabalidad.

El señor Gabriel Aguilar dice que no le parece debido a que es mucho tiempo, y puede ocurrir que los asociados no estén de acuerdo con las decisiones de la Junta Directiva. El señor Pedro Gallón expone, que está de acuerdo con esta propuesta, que si llega el caso y no se esta de acuerdo con las decisiones de la junta directiva para eso existen las asambleas extraordinarias.

Una vez se pone a consideración la propuesta es aprobada por unanimidad.

Se comisiona a la Representante Legal Andrea Gil Araque para protocolizar las reformas y registrarlas en la Cámara de Comercio de Medellín.

Agotado el orden del día, la secretaria de la asamblea da por terminada la presente Asamblea General Ordinaria de Asociados, siendo la 07:30 pm.

El contenido de esta acta es aprobado por unanimidad de la asamblea.

Para constancia firman:

JOSE LUIS RESTREPO CASTRILLON
Presidente

ANDREA GIL ARAQUE
Secretaria

Aprobación comisión para la revisión y firma del acta

DIEGO MEJÍA
Delegado

TOMAS ECHEVERRÍA
Delegado

GABRIEL AGUILAR
Delegado

La presente es fiel copia del original del libro de actas que reposa en la sede de la Asociación.

ANDREA GIL ARAQUE
Secretaria

ADICIÓN ACTA N° 59

Andrea Gil Araque, Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DE ANTIOQUIA, presenta ante la Asamblea General de la Asociación la solicitud de ampliación de los términos (tiempo) de ejecución de la destinación permanente aprobada en la Asamblea General para los excedentes del año 2018 por valor de $100.000.000 (Cien millones de pesos), de los cuales falta por ejecutar el 56.51%, equivalente a $56.512.316, (cincuenta y seis millones quinientos doce mil trescientos dieciséis pesos).

El objetivo de esta asignación permanente de excedente es la adquisición de un lote/terreno, donde ASOCABA pueda instalar sus oficinas, realizar los eventos de recreación familiar y cultural alrededor de los equinos, fomentar las jornadas de cuidado y protección animal, realizar promoción y apoyo a las demás entidades sin ánimo de lucro, realizar actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural equina. Este lote/terreno para que cumpla con las necesidades de la Asociación debe contar un área mínima de 40.000 mt2, lo cual representa un costo de adquisición superior a los $3.000.000.000 (Tres mil millones de pesos), por esta razón la asignación permanente no se ha podido ejecutar.

La Asociación no cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para la compra del inmueble. El recurso de la asignación permanente para el año 2018 se encuentra respaldo en las cuentas bancarias de la Asociación, al igual que las asignaciones permanentes de los periodos anteriores por valor de $700.061.000 (Setecientos millones sesenta y un mil), correspondientes a excedentes del año 2017 y anteriores, todos los recursos han sido destinados al mismo objetivo de asignación permanente para la adquisición de una sede propia.

Solicitamos a la Dirección de Impuesto y Aduanas nacionales la ampliación de tiempo por cinco (5) años más para la ejecución de esta asignación permanente, de acuerdo a los presupuestos establecidos, esperamos llegar a este tiempo con los recursos necesarios para la ejecución de dicha asignación.

DIEGO MEJÍA NARANJO
Presidente

GABRIEL AGUILAR
Delegado

TOMAS ECHEVERRÍA
Delegado

La presente es fiel copia del original del libro de actas que reposa en la sede de la Asociación.

ANDREA GIL ARAQUE

Secretaria